

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 51.- En la Provincia de San Luis a VEINTE días del mes de FEBRERO de DOS MIL DIECIOCHO, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto que por Acuerdo N° 616/2017 se autorizó a Dirección Contable a otorgar un aporte mensual de Pesos Mil (\$ 1.000) a integrantes del Cuerpo de Secretarios Relatores del Superior Tribunal de Justicia, con destino a la suscripción al servicio de biblioteca virtual que cada uno efectuara.-

Que teniendo en cuenta que dicha autorización tenía vigencia hasta el devengado del mes de Diciembre del año 2017, y a solicitud de los integrantes del Cuerpo de Secretarios Relatores, mediante Acuerdo N° 25/2018 dicha autorización fue prorrogada hasta el devengado del mes de Diciembre del año en curso.-

Que se ha recepcionado la solicitud de las Relatoras de la Procuración General de la Provincia a efectos de se les haga extensiva la autorización de reintegro dispuesta, teniendo en cuenta que dicha herramienta resulta de suma importancia para su labor diaria. Por ello;

ACORDARON: AUTORIZAR a Dirección Contable a otorgar un aporte mensual, hasta el devengado del mes de Diciembre del año en curso, de Pesos Mil (\$ 1.000) a las Relatoras de la Procuración General de la Provincia de San Luis, Dras. ERIKA PAOLA COSTA y LUZ MARÍA A. VIÑALS SORIA,

con destino a la suscripción al servicio de biblioteca virtual que cada una efectúe, todo lo que deberán acreditar.-

II) IMPUTAR el gasto en la partida presupuestaria Servicios no Personales, Partida Principal Alquileres y Derechos, Partida Parcial Derechos de Bienes Intangibles, del programa Administración de Justicia de Máxima Instancia Provincial.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

DC